



Deiute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

presentes los Exemplares de quanto se  
practico en las dhas referidas, y que la Ciudad debe  
promover á la Nobleza y á un Público, para que coad.  
yuben á la obligacion que es Comun. Y tambien en  
vista de dhas Exemplares discurren o non á su juicio  
lo que sin reflexion y madurez en el dia no puede  
practicarse: En un voto que se ha hecho los refe-  
ridos Exemplares para que en vista de dhas  
Ayuntamiento en el caso, onombre Junta particular  
para q<sup>ue</sup> sin retardacion se haga el mayor obsequio,  
y servicio á S. M. como lo desea el Sr. D. D.

El Señor D. Mateo de Zeballos dixo que  
subscribió muy gustoso á la Proposicion referida  
y tambien ofrece su Persona, vida y hacienda  
en servicio de S. M.

El Señor D. Juan Tomá de Tumbado dixo  
que desde luego subscribió á la Proposicion hecha  
de los diez mill pesos por de contado; y pide al  
Ayuntamiento nombre Comunal;